



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
TURBACO-BOLIVAR**

Octubre Ocho (8) del Año Dos mil veintifuno (2021).-

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ANNA CASSINO BELTRAN.

DEMANDADO: INVERSIONES CONSTRUTECHO S.A.S Y OTRO.

RAD: 13-836-40-89-001-2021-00340-00

Se encuentra al despacho el Proceso Ejecutivo Singular de la señora ANNA PATRICIA CASSINO BELTRAN contra INVERSIONES CONSTRUTECHO S.A.S. Y LILIA MARGARITA ASIS GARCIA, para resolver lo que en derecho corresponda.

Revisada la foliatura se aprecia que la doctora NORMA CONSTANZA CADAVID ALJURE, funge como apoderado de la parte demandante, persona que me ha manifestado sus sentimientos de animadversión; situación que ha perturbado mi ánimo en su contra, generando situaciones que me impiden actuar con la imparcialidad que demanda la recta y cumplida administración de justicia.

Por lo anterior procedo a declararme impedida con fundamento en la causal 9ª del artículo 141 del Código General del Proceso.

Por Secretaría remítase el expediente al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco-Bolívar, para que califique la presente manifestación de impedimento.

C U M P L A S E,

La Juez;

MABEL VERBEL VERGARA

JUEGADO PROMISCO MUNICIPAL

TURBACO, CUBA

ESTADO NO. 43 POR EL CUAL SE NOTIFI
LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE FUNDAMENTE
DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 28 - 10 - 2021
TURBACO 12 DE 2021 DE 2021

P. C. C.
P. C. C.